

## DECRETO SAP URBANO OTORGAMIENTO

VISTOS :

Las facultades que confiere la Ley N 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Lo dispuesto en la Ley N 18.778, de 1989 y sus modificaciones relativa al programa de Subsidios al pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas; lo dispuesto en la Ley N 19.949 y su reglamento D.S. N 235, ambas del 2004, relativas al Sistema de Protección Social denominado Chile Solidario. Lo dispuesto en la Ley N 20.595 de 2012 de Seguridad y Oportunidades. Lo dispuesto mediante Decreto Supremo N 57 de fecha 03 de Marzo del 2020, del Ministerio de Hacienda que asigna el Presupuesto y distribuye los cupos regionales y la Resolución N 890, de fecha 17 de Marzo de 2021, de la Intendencia de la Región del Libertador Bernardo O Higgins, que establece el número máximo de Subsidios a otorgar en la comuna de Coinco y el monto a subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de Agua Potable y servicios de alcantarillados de aguas servidas, por tramo y sector.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	45		NÚÑEZ POLANCO ERIKA DE LAS MERCEDES		1253	01/09/2021		
2	45		GALAZ MACÍAS FRANCISCO OSVALDO		1253	01/09/2021		
3	45		DÍAZ TOBAR ADRIANA SOLEDAD		1253	01/09/2021		
4	70		QUEZADA MARTÍNEZ SANDRA DE LOURDES		1253	01/09/2021		
5	45		GARAY ROZAS SOFÍA ORFELIA		1253	01/09/2021		
6	70		ZÚÑIGA ABARCA JAIME ENRIQUE		1253	01/09/2021		
7	70		RETAMALES CARRASCO EUGENIA DEL CARMEN		1253	01/09/2021		
8	45		NARANJO GÓMEZ MARÍA SONIA		1253	01/09/2021		
9	45		RAMOS CARRASCO MARIO CÉSAR		1253	01/09/2021		
10	70		POZO ABARCA GLORIA ALEJANDRA		1253	01/09/2021		
11	45		BAEZA SEVERINO ELENA DE LAS MERCEDES		1253	01/09/2021		
12	100		MARCHANT CARO GLADYS MARIANELA		1253	01/09/2021		



ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA  
SECRETARÍO MUNICIPAL



JUAN ABARCA PADILLA  
ALCALDE